

DEFINICIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADA/O SUPERIOR PARA PARA LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MATERIAL MÓVIL EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Se informa que, las personas que han superado todas las pruebas previas del proceso de referencia, tal y como constaba en las bases de la convocatoria, deberán presentar, exponer y defender un proyecto técnico relacionado con el puesto convocado, en el que se deberán tener en cuenta los objetivos del Plan Estratégico de la Empresa, el Código Ético de la misma y el Convenio Colectivo en vigor, así como las normas de Prevención de Riesgos Laborales.

Los aspirantes serán convocados para exponer ante el Tribunal el Proyecto que propongan sobre el tema definido y defenderán el mismo mediante una exposición oral de un máximo de 20 minutos y, acto seguido, se someterán a las preguntas que formule el Tribunal. Para ello podrán servirse, si así lo desean, del proyecto escrito, presentación proyectada, anotaciones, esquemas... etc.

TEMA Y DETALLES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA Y CUESTIONES A RESOLVER

Contexto:

EMT de Madrid se ha propuesto desarrollar un proyecto para la futura implantación de un nuevo tipo de autobuses con tecnología embarcada para empezar a implantar inteligencia artificial (IA) tanto en los sistemas de diagnóstico de los vehículos, como en la recopilación de datos necesarios para la mejor gestión de las líneas.

Tema y cuestiones a resolver:

El proyecto consistirá en:

- la definición y justificación de las fases del proyecto
- la definición y justificación de los aspectos relevantes que se deberán tener en cuenta y explicitar en el contrato de compra de autobuses
- definición y justificación de las características principales de los vehículos
- definición y justificación de los aspectos básicos que deberá tener en cuenta el software necesario para los aspectos de diagnóstico de los componentes de los vehículos
- definición y justificación de los aspectos básicos que deberá tener en cuenta el software necesario para la gestión de la flota.



Publicación: 20-06-2024

Retirada: 31-08-2024

Si para el desarrollo del proyecto considera que requiere de datos que no se han aportado, la persona aspirante puede decidir, concretar e incorporar lo que estime.

Criterios de valoración:

Se valorarán, además de la calidad técnica de la propuesta, la eficiencia, eficacia y originalidad de las propuestas, así como el posible impacto medioambiental, económico, social y en materia de PRL.

Así mismo se valorará la calidad de la exposición de la defensa de la propuesta, la claridad expositiva en la transmisión de las ideas y el lenguaje utilizado.

Plazo y modo de presentación:

El proyecto se entregará en el plazo de 14 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Relación Provisional de Resultados, por correo electrónico a la siguiente dirección: proyectos.seleccion@emtmadrid.es y desde la misma cuenta de correo con la que se realizó la inscripción, indicando únicamente el código de aspirante y el nombre del proceso al que concurre.

Se realizará en formato Word con una extensión de entre 5 y 10 páginas numeradas, Fuente Arial, tamaño 11, interlineado Múltiple 1.15 y se convertirá posteriormente a formato PDF.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, a 20 de junio de 2024



Publicación: 20-06-2024

Retirada: 31-08-2024